



Fecha: Sábado 22 de Abril de 2023
Asunto: **DECISIÓN Nº 2** Verificaciones Itinerantes

Hora: 09:15
Doc. Nº: 14

De: Comisarios Deportivos
Para: Jefe Comisario Técnico

Habiendo recibido por parte del Jefe Comisario Técnico, solicitud de Verificaciones Itinerantes según Informe Técnico Nº3. De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18.2.3 de las PCCCTCE 2023 de RFEDA, el Colegio de Comisarios Deportivos AUTORIZA, a realizar las siguientes verificaciones para todas las categorías;

- Pesaje posterior a meta
- Verificación de vestimenta
- Verificación de condiciones de seguridad antes de salida
- Armado y condiciones de sistemas de extinción
- Verificación de cámaras en vehículo

Si en el desarrollo de estas verificaciones se tuviera alguna duda sobre cualquier elemento del vehículo, sin desmontarlo del mismo se procederá a su precintaje y/o marcado para su posterior verificación. Esta operación deberá realizarse en el menor tiempo posible y se entregará al equipo una copia firmada del acta de precintado, tal como indica el Art. 7.3 PPCC-FCA 2023

El Colegio de Comisarios Deportivos solicita Informe de Verificaciones a la finalización de la prueba.

D.ª Araceli de León Martín
CD-3165-ESP/C
Presidente CC.DD

D.ª Isabel Hernández-Santana
CD-1847-ESP/C
Comisario Deportivo

D. Eduardo Delgado Alonso
CD-4578-ESP/C
Comisario Deportivo

Copia: Director de Carrera
Secretaría de la prueba
Tablón Oficial de anuncios